



Recibo No.: 0020640915

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alcdbbwiedlbbmcbgi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S
Sigla: RENTAN S.A.S.
Nit: 900285704-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-414428-12
Fecha de matrícula: 22 de Mayo de 2009
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 06 de Marzo de 2020
Grupo NIIF: 5 - Entidades que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la resolución 414 del 2014, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 19 127, PISO 5, EDIFICIO RECIFE
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@rentan.com.co
info@rentan.com.co
Teléfono comercial 1: 4449211
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó
Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 19 127 PISO 5 ED. RECIFE
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@rentan.com.co
info@rentan.com.co

Recibo No.: 0020640915

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alcdbbwiedlbmcgi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 4449211
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado de mayo 19 de 2009, registrado en esta Entidad en mayo 22 de 2009, en el libro 9, bajo el número 6603, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada denominada:

RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto Social de la compañía como actividad principal consiste en entregar en arrendamiento (como parte activa) a persona natural o jurídica maquinaria pesada, vehículos con o sin blindaje, equipos y plataforma tecnológicas bajo la modalidad conocida como "Renting". El objeto social comprende la prestación de servicios relacionados con estos bienes, entregados en arrendamiento o de propiedad de terceros.

Como actividad adicional para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar o realizar obras civiles de infraestructura y de mantenimiento de vías, en especial las que se requieran con ocasión de la ejecución de su objeto social principal.

Como actividades Secundarias tendrá las siguientes:

Administrar y Operar maquinaria pesada, vehículos o equipos propiedad de terceros.



Recibo No.: 0020640915

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alcdbbwiedlbnmcgi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Manejar operaciones de logística de transporte en general, sin limitarse a la posibilidad de contratar personal o vehículos directamente o por intermedio de terceros.

La sociedad podrá realizar contratos de compraventa de vehículos, maquinaria en todas sus líneas, equipos y plataformas tecnológicas, partes o repuestos de los mismos; celebrar toda clase de contratos y prestar servicios de mantenimiento, contratar la administración y operación de los bienes dados en arriendo; contratar seguros, contratar o subcontratar vehículos, maquinaria y equipos así como también contratar el personal requerido para el manejo y operación de los mismos; y celebrar alianzas estratégicas para presentar propuestas que se refieran a las operaciones mencionadas.

La sociedad podrá invertir sus excedentes de liquidez en bienes o productos financieros y todo tipo de valores con el objetivo de realizar la mejor administración de los recursos, sin que esta sea la actividad de la compañía.

Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita tanto en Colombia como en el exterior.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGUN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIÓN: Le está prohibido a los accionistas, al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Que entre las funciones de la Junta Directiva, están las de:

-Autorizar al Gerente General para comprar, vender o gravar bienes inmuebles; para constituir avales, garantías, prendas, hipotecas y demás gravámenes que comprometan el patrimonio de la Empresa, y para realizar inversiones permanentes en otras organizaciones, acorde con las normas que la regulan.

- Autorizar al Gerente para celebrar y ejecutar los actos y contratos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alcdbbwiedlbmcgi

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

distintos a los propios de la operación del negocio y a los descritos en el numeral anterior, que excedan la cuantía de 2.000 SMLMV y para otorgar cualquier tipo de garantía real o personal.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$20.000.000.000,00	20.000.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$15.617.211.000,00	15.617.211	\$1.000,00
PAGADO	\$15.617.211.000,00	15.617.211	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un primer suplente y en caso de ausencia temporal de este último se crea una segunda suplencia; tanto la primera como la segunda suplencia no podrán ser ejercidas por un empleado de la misma empresa.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal o su suplente. Son funciones especiales:

1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
2. Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos, las disposiciones de la asamblea general y los acuerdos de la Junta Directiva.
3. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que la sociedad persigue y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad

PARAGRAFO: Las facultades otorgadas al Representante legal para la celebración de actos o contratos queda limitada a 2.000 SMLMV.

4. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, comprometer, arbitrar los negocios sociales, promover acciones judiciales o interponer toda clase de recursos, recibir y sustituir, novar obligaciones o créditos, dar o recibir bienes en pago, constituir



Recibo No.: 0020640915

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alcdbbwiedlbgci

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

5. Nombrar y remover los empleados de la compañía cuyo nombramiento no corresponda a otro órgano social, y velar porque cumplan debidamente con sus funciones.

6. Presentar a la asamblea general de accionistas, conjuntamente con la Junta Directiva, las cuentas, balances o inventarios generales de fin de ejercicio, además de un informe detallado o memoria sobre la marcha de la empresa.

7. Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias.

8. Las demás que los estatutos y la ley comercial le hayan asignado expresamente.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas o la Junta Directiva. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Requerimiento de autorización: El representante legal debe someter a la aprobación de la Junta Directiva los actos o contratos que superen 2.000 SMLMV, el otorgamiento de cualquier tipo de garantía real; la compra, venta y gravámenes de inmuebles; la constitución de avales, prendas y cualquier otro gravamen que comprometa el patrimonio de la Empresa; la inversión permanente en otras organizaciones, acorde con las normas que la regulan.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE	NORMAN HARRY POSADA DESIGNACION	15.438.040

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alcdbbwiedlbmcgi

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PAOLA ANDREA BETANCUR HOYOS REELECCION	43.626.345
SEGUNDO SUPLENTE REPRESENTANTE LEGAL	FEDERICO PELAEZ RODRIGUEZ REELECCION	71.772.627

Por Acta número 134 del 24 de enero de 2019, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 8 de febrero de 2019, en el libro 9, bajo el número 3198

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JULIAN SANTIAGO VASQUEZ DESIGNACION	8.029.376
PRINCIPAL	CLAUDIA GARCIA LOBO GUERRERO DESIGNACION	43.265.928
PRINCIPAL	FEDERICO ARANGO DESIGNACION	8.280.676
PRINCIPAL	MARGARITA ANGEL DESIGNACION	21.386.058
PRINCIPAL	PAOLA ANDREA BETANCUR HOYOS DESIGNACION	43.626.345
SUPLENTE	IVAN DARIO ESCOBAR RENDON DESIGNACION	15.258.462
SUPLENTE	HECTOR GOMEZ DESIGNACION	70.115.111
SUPLENTE	DAVID OSPINA SALDARRIAGA DESIGNACION	71.367.204
SUPLENTE	RICHARD ALBERTO SERNA MAYA	71.379.027

Recibo No.: 0020640915

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alcdbbwiedlbnmcki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

SUPLENTE FEDERICO PELAEZ RODRIGUEZ 71.772.627
DESIGNACION

Por Acta número 24 del 19 de marzo de 2020, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 19 de junio de 2020, en el libro 9, bajo el número 11712

REVISORES FISCALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL LA FIRMA TCL ASESORES 900.582.033-4
DESIGNACION

Por Acta número 24 del 19 de marzo de 2020, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 19 de junio de 2020, en el libro IX, bajo el número 11713

REVISOR FISCAL PRINCIPAL JUAN CARLOS ORTIZ AGUDELO 8.460.962
DESIGNACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE LINA MARIA GONZALEZ 1.020.418.013
DESIGNACION

Por comunicación del 13 de mayo de 2020 de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara el 19 de junio de 2020, en el libro IX, bajo el número 11713

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	01	24/08/2009	Asamblea	015344	28/10/2009	IX
Extracto Acta	06	29/07/2010	Asamblea	019351	03/12/2010	IX
Extracto Acta	07	28/02/2011	Asamblea	007352	27/04/2011	IX
Acta	08	18/05/2011	Asamblea	012957	18/07/2011	IX
Acta	09	03/10/2011	Asamblea	019590	01/11/2011	IX
Acta	13	13/03/2014	Asamblea	018616	01/10/2014	IX

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alcdbbwiedlbgci

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscámara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta	15	17/03/2015	Asamblea	010317	29/05/2015	IX
Acta	17	30/03/2016	Asamblea	010693	29/04/2016	IX
Acta	19	21/03/2017	Asamblea	018278	24/07/2017	IX
Acta	21	23/03/2018	Asamblea	010700	19/04/2018	IX
Acta	022	30/11/2018	Asamblea	001129	21/01/2019	IX
Acta	023	14/05/2019	Asamblea	023974	13/08/2019	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA-

MATRIZ: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA-

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: COOPERAR EN EL FOMENTO ECONOMICO, CULTURAL Y SOCIAL MEDIANTE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CREDITO Y GARANTIA Y EVENTUALMENTE DE OTROS A FAVOR DE OBRAS DE SERVICIO PUBLICO QUE SE ADELANTEN EN EL PAIS, DE PREFERENCIA LAS DE ÍNDOLE REGIONAL, LAS DE INTERES COMUN DE VARIOS MUNICIPIOS Y LAS DE CARACTER MUNICIPAL. TAMBIEN PODRA PRESTAR SERVICIOS DE FINANCIACION GARANTIA Y LOS DEMAS SERVICIOS FINANCIEROS A LOS DEPARTAMENTOS Y SUS ENTES DESCENTRALIZADOS. EL INSTITUTO POR EXCEPCION PODRA EXTENDER SUS SERVICIOS AL FOMENTO DE OBRAS EN EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS QUE ESTEN DESTINADAS A LA PRESTACION DE UN SERVICIO PUBLICO, O TIENDAN A SATISFACER UNA NECESIDAD BASICA DE LA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 03/02/2021 - 10:07:12 AM **CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0020640915

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alcdbbwiedlbmcki

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIDAD QUE SEA DE ESPECIAL IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2008

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16240 10/12/2008

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 05 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25640 11/11/2020

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

244302 04 HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.

SIGLA: HIDROITUANGO S.A. ESP

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE MAS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: DISEÑO, CONSTRUCCION Y EXPLOTACION A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE PESCADERC ITUANGO

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 06 DE 2008

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16240 10/12/2008

423452 12 HIDROELÉCTRICAS DEL RÍO ARMA S.A.S. E.S.P.

SIGLA: HIDROARMA S.A.S. E.S.P.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MAS DEL 50% DEL CAPITAL

ACTIVIDAD: LA PROMOCION, BUSQUEDA DE INVERSIONISTAS Y FUENTES DE FINANCIACION, ACTUALIZACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAS DE LA CADENA DE GENERACION DE ENERGIA DE LA CUENTA DEL RIOS ARMA, ESPECIFICAMENTE DE LOS PROYECTOS DE GENERACION DE ENERGIA, ENCIMADAS CAÑAVERAL.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 27 DE 2010

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 6985 07/05/2010

414428 12 RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S

SIGLA: RENTAN S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL CAPITAL SOCIAL DE LA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alcdbbwiedlbgci

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SOCIEDAD RENTAN S.A.S.

ACTIVIDAD: COOPERAR EN EL FOMENTO ECONÓMICO, CULTURAL Y SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SUS MUNICIPIOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CRÉDITO Y GARANTÍA A FAVOR DE OBRAS DE SERVICIO PÚBLICO QUE SE ADELANTEN EN EL PAÍS.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 14 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 30211 24/09/2015

405820 04 EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DE ANTIOQUIA S.A E.S.P.

SIGLA: GEN+ S.A. E.S.P. Ó GENMAS S.A. E.S.P.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: GENERACIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 143 DE 1994 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTEN, ADICIONEN, MODIFIQUEN O DEROGUEN. LA GERENCIA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE GENERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA ASESORÍA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE LOS MISMOS.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 14 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 30358 28/09/2015

560899 12 VALOR + S.A.S.

SIGLA: VALOR+, VALOR +, VALOR+ S.A.S. Y VALOR + S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: El desarrollo y ejecución de actividades tendientes a la prestación, comercialización y consultoría de soluciones integrales para la administración y gestión de la información de recursos y las comunicaciones, mediante la operación de servicios de valor agregado que incluyen:

Gestión de procesos

de soporte, recaudo y facturación, administración de infraestructura tecnológica, BPO (internalización de procesos de negocios), contact center, conectividad, entre otras actividades conexas y similares.

CONFIGURACION: PRIVADO DE JUNIO 30 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 17313 11/07/2017

609515 12 GENERADORA SANTA RITA S.A.S. ESP



Recibo No.: 0020640915

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alcdbbwiedlbgci

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SIGLA: GENSARIT

DOMICILIO: ANDES - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
PROPIEDAD DEL 54,06% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPIYAL DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: GENERACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA

CONFIGURACION: FEBRERO 7 DE 2018, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 05 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25640 11/11/2020

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7730

Actividad secundaria código CIIU: 7710

Otras actividades código CIIU: 4511, 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado e inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$37,898,031,668.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7730

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

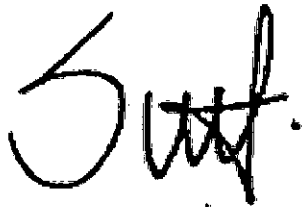
Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: alcdbbwiedlbmcgi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas c a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS